

LA UNIDAD DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA CONVOCA EL **“I CONCURSO DE ARTE URBANO”** CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, con las siguientes bases:

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Universidad Politécnica de Cartagena a través de su Unidad de Igualdad, convoca el

“I CONCURSO DE ARTE URBANO”

La finalidad de este concurso es incrementar la concienciación y sensibilización tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general, ante esta lacra social, para que exista una convivencia más igualitaria donde no tenga cabida ningún tipo de violencia de género ni discriminación, la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación con el fin de promover el respeto y la igualdad, ese trabajo debe continuar en los jóvenes con el fin de lograr poco a poco un progreso para prevenir y erradicar la violencia de género.

Se convoca este concurso con el fin de acercar los valores de la igualdad y de promoción del arte urbano joven, al mismo tiempo que promocionar y dar participación a jóvenes creadores de arte urbano, como cauce de expresión cultural y artística.

Esta acción está coordinada junto con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia. Entre los objetivos planteados entre ambas instituciones están la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia de género y al apoyo de actuaciones destinadas a la elaboración herramientas de sensibilización, prevención y aprendizaje sobre igualdad y violencia de género.

BASES

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) así como de cualquiera de las universidades que pertenecen a EUT+.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.

3.- TEMÁTICA

El tema se centrará en la lucha contra la **violencia de género** de cualquier tipo.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS.

El formato de la obra deberá ser horizontal, formato PDF, máxima capacidad 20Mg y a color.

El documento PDF constará de dos páginas (anverso y reverso), en la página primera el boceto/dibujo y en la segunda el título de la obra junto al pseudónimo

La persona ganadora del concurso realizará la obra en una pared con un tamaño máximo de 10 x 3,5 metros.

5.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Las inscripciones se realizarán vía online, enviando todos los datos y documentos en digital a la dirección de correo: igualdad@upct.es y en el asunto deberá indicarse "Concurso Arte urbano 25N".

Solo se podrá presentar un original por autor/a y deberá ser inédito y no premiado en ningún concurso anterior.

La documentación a presentar para la participación en el concurso es la siguiente:

El email contendrá dos archivos:

- Primer archivo cuyo nombre será el título del boceto/dibujo y que en ningún caso irá firmado por el autor. Por la parte de detrás del boceto el autor o autora deberá poner un pseudónimo.
- Segundo archivo con el **Anexo I** que aparece en estas bases y que incluirá: título del arte urbano, una memoria de los

materiales necesarios para la realización del arte urbano (número de botes, colores y materiales necesarios), ya que todo ello será cubierto por la universidad.

- En este segundo archivo debe aparecer el nombre y apellidos del autor o autora, fotocopia del DNI (o cédula de identidad de su país) o del pasaporte, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico así como a que universidad pertenece.
- La declaración jurada que aparece en el Anexo I recogerá lo siguiente:
 - *que el arte urbano es original del autor y no ha sido plagiado.
 - *que el arte urbano es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes ni publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte.
 - *que el autor/a da su conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del arte urbano para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad

Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la UPCT en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta.

La universidad se compromete a indicar el nombre del autor en sus reproducciones.

En todo momento se dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos.

El incumplimiento por parte de los concursantes de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases será motivo de exclusión del concurso y su obra no será valorada por el jurado.

El plazo de presentación a este concurso estará abierto desde la fecha de publicación de esta convocatoria **h a s t a** el **31 de diciembre de 2022 a las 23:45 h.**

6.- PREMIOS

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente. La dotación económica será la siguiente:

Habrará un único premio para la mejor obra:

En caso que la persona premiada **no sea** de la UPCT el premio consistirá en una dotación económica de 200€, el viaje a Cartagena con todos los gastos pagados durante un máximo de 5 días en los que pintará el mural, que será de miércoles a domingo. así como los materiales necesarios para su realización.

En caso de que la persona ganadora sea de la UPCT el premio consistirá en una dotación de 200 € y el abono de todos los materiales necesarios para su realización en las instalaciones de la UPCT.

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

8.- JURADO

La universidad nombrará un jurado de personas expertas en arte urbano, compuesto por cinco miembros y que será el encargado de evaluar los bocetos recibidos. e intentará contar con presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

El fallo del jurado se comunicará a los premiados el día 16 de enero de 2023 mediante correo electrónico y se publicará tanto en la web de la UPCT como en redes sociales el día 18 de enero de 2023.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desierto el premio en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

*Guillermo Arenas Carus, Pintor. Presidente Asociación Artística la Compañía de Mario. Director del Museo Arte Urbano del Mar Menor

* Verónica López-Briones Santos, Licenciada en Bellas Artes. Artista plástica experta en Arte Urbano, pintura mural, alias "Velina Lobris"

*Natalia Guijarro Barceló (Nati Calle). Estudiante de Bellas Artes por la UHM, Artista urbana especializada en pintura sobre pavimento y mural.

*Patricia Reus. Profesora de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena

*Alberto Vázquez Romero. Asistente artístico de ink and movement

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso de arte urbano autorizan el uso de sus dibujos en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo que no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al Jurado, quien resolverá con el mejor criterio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática *Protección de datos*, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorad, 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso según las bases del mismo, así como dar difusión de los resultados del concurso y sus ganadores a través de la web de la UPCT, las redes sociales y otros medios de comunicación.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la



UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es> donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación *Participación en concursos*.

Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la

UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.

El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

Anexo I página siguiente

ANEXO I DECLARACIÓN JURADA

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE/PASAPORTE _____

Lugar de residencia _____

Universidad de procedencia _____

País _____

Como autor/a del arte urbano presentado al concurso convocado por la Universidad Politécnica de Cartagena declara que

- Que el boceto es original y no ha sido plagiado.
- Que el boceto es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes ni publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte.
- Doy mi conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del boceto para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firmado: